Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: Acuerdo por el que el Municipio de Omitlán de Juárez, Estado de Hidalgo, adopta e implementa el Modelo Nacional para Trámites de Agua Potable.

Descripción: El objetivo principal de la propuesta regulatoria es adoptar e implementar el Modelo Nacional para Trámites de Agua Potable en el Municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo, con la finalidad de simplificar, homologar y agilizar los procedimientos administrativos relacionados con la prestación de los servicios de agua potable, facilitando el acceso de la ciudadanía a dichos servicios y brindando mayor certeza y transparencia en su gestión.

Dependencia: Municipio de Omitlán de Juárez

Fecha de actualización: 18/11/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y

cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La propuesta regulatoria busca atender la necesidad de simplificar y homologar los trámites relacionados con los servicios de agua potable, facilitando su gestión y evitando posibles duplicidades o cargas administrativas innecesarias. Su objetivo es agilizar los procedimientos, brindar certeza a los usuarios y mejorar la atención y el acceso a los servicios en el Municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento adicionales para los usuarios, ya que tiene como finalidad simplificar y homologar los trámites existentes relacionados con los servicios de agua potable, sin establecer nuevas obligaciones, requisitos o pagos adicionales que representen una carga económica o administrativa para la ciudadanía.